

United Nations

Nations Unies

RESTRICTED
E/CN.12/AC.1/W.56
24 Junio 1948
ORIGINAL: SPANISH

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

GRUPO DE TRABAJO

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION DE CHILE

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

1. La gran importancia que para América Latina y su desarrollo económico representa el adiestramiento y la ayuda técnica, en cuanto significa un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y del equipo mecánico y permite una mayor productividad del esfuerzo humano; todo lo cual influye decisivamente en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y en la necesaria contribución de esta región para restaurar la economía de otros continentes.

2. Que los países de América Latina no disponen del personal técnico suficiente para las necesidades de su desarrollo económico, lo que dificulta además el adiestramiento de los trabajadores especializados.

RESUELVE:

En tanto la Comisión, en su Segundo Período de Sesiones, acuerda me didas y recomendaciones concretas para resolver el problema de la seria deficiencia de personal y elementos técnicos o especializados; y con el objeto de facilitar la adopción de dichas medidas y recomendaciones sobre bases ciertas

/EL SECRETARIO

EL SECRETARIO EJECUTIVO

practicará un estudio preliminar e informará a la Comisión en su Segundo Período de Sesiones, sobre:

a) Los elementos con que cuenta América Latina para el adiestramiento del personal especializado en su doble aspecto técnico y administrativo, incluyendo las instituciones de carácter internacional, particularmente las del Sistema Interamericano, nacional y principales organismos privados, creados con este objeto o con el de procurar ayuda técnica;

b) Las necesidades de asistencia técnica que no puedan ser atendidas satisfactoriamente por los organismos de que disponen los respectivos países, o los otros referidos en la letra a), particularmente de aquellas necesidades más urgentes relacionadas con la realización de planes o proyectos de interés general, que hayan sido considerados como de primera necesidad.